



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Radicado: D 2020070000937

Fecha: 11/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el doctor **FRANCISCO JAVIER VILLA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.70.554.987, Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión sobre el proyecto **“PROCESO DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO ABURRÁ”**, a realizarse el día **jueves 12 de marzo del 2020**, a las **2:00p.m.**, en el municipio de Girardota – Antioquia, en la Institución Educativa de San Andrés.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Luz María Morales N		
Revió: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control.		
Aprobó: Héctor Fabio Vergara H.. Subsecretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		